

CLARITO

PERIÓDICO GRAN DECIDOR DE VERDADES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre 1 peseta
Número suelto 10 céntimos

Redacción y Administración:
Calle Sta. Ana, núm, 5

No se devuelven los originales

La correspondencia debe dirigirse al Administrador

Los trabajos irán firmados, siendo responsable su autor.

Anulación del acta de D. Francisco Torras Villá, en la Diputación Provincial

Sesión celebrada el día 29 del finido mes de Mayo.

Se pone a discusión la gravedad del acta de Vich-Granollers, que afecta al liberal señor Torras.

Diputados y público prestan gran atención.

El señor VALLÉS Y PUJALS, de la Comisión de actas, dice que ésta no se ha creído en el caso de formular un nuevo dictamen, dejando el asunto a la deliberación de la Diputación para que ésta falle en definitiva.

Declara que los regionalistas dejan libre la cuestión, y que cada cual vote lo que en conciencia crea conveniente.

El señor FERRER BARBARA, liberal, manifiesta que desde el momento en que la Comisión de actas no ha querido formular nuevo dictamen, implícitamente declara que no es grave, y que, por lo tanto, debe votarse su validez. Los datos y pruebas aportados son de tan escaso valor, que no quiere insistir en la necesidad de que se vote a favor del acta del señor Torras, a no ser que al impugnarse se vea obligado a intervenir nuevamente.

El señor ROMA se levanta a impugnar el acta.

Empieza manifestando que no tiene intención de personalizar el asunto, y que se limitará a impugnar el acta, cuya gravedad propuso la Comisión, compuesta de un republicano radical, un liberal, dos regionalistas y un tradicio-

nalista. La Comisión, al proponer la gravedad, algo debió ver cuando, por unanimidad formuló el dictamen, cuando en el no aparece ningún voto particular

En el expediente aparecen dos actas, avaladas por un notario. En la primera, el presidente de mesa de la Sección única del distrito segundo de San Feliu de Codinas, declara que el día de la elección firmó el acta antes del escrutinio, que en la noche del martes al miércoles siguiente al día de la elección, se presentaron en su casa el alcalde y el secretario de San Feliu, el señor Cirera y otros, llamando a la puerta y solicitando que abriera para firmar un acta nueva. Que el se negó a abrir, diciendo que al día siguiente ya acudiría a la Alcaldía para allí acordar lo conveniente.

En la segunda acta, varios republicanos de San Feliu hacen constar que veintitantos republicanos de San Feliu votaron una candidatura con los nombres de Lerroux, Dessy Martos y Puig de Asprer, y que su asombro fué grande al ver que en el acta del escrutinio no aparecía ningún voto a favor de dichos señores.

Estas manifestaciones se acomodan perfectamente con los datos que se tenían en Barcelona en aquellos días posteriores a la lucha electoral, y es de todos nosotros sabido lo sucedido con esa acta de San Feliu, amañada dos días

después del de la elección y llegada aquí a la Diputación en la noche del miércoles.

Paso por alto las coacciones verificadas antes de la elección, pero no puedo pasar por alto el hecho de haberse falsificado la firma del presidente de la Diputación señor Prat de la Riba, puesta al pie de unas cartas dirigidas a personalidades del distrito de Granollers, recomendando la candidatura del señor Torras.

Hay, además, la patente falsificación del resultado de la votación del pueblo de San Fausto.

El domingo se libró certificado al apoderado del señor de Más con el verdadero resultado de la elección, que daba al señor de Más ochenta votos. El lunes, viendo los agentes del señor Torras que éste tenía menos votos que el señor de Más, procuraron restarle votos, y al efecto convirtieron el 8 del 80 en un 3, falsificación que advirtió la Junta provincial del Censo, remitiendo seguidamente el acta al Juzgado de Granollers, que ha comprobado la falsificación, pero no encontrando al culpable. En esta acta se quitan cincuenta votos al señor de Más.

Pero como con esta resta de votos aun no aparecía la deseada mayoría a favor del señor Torras, no hubo más remedio que echar el resto en el acta de San Feliu de Codinas, que era la única que se tenía a mano. Fué neces-